MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Obligado, 09 de septiembre de 2011 de 2011

Señor:
Don Lauro Becker Dietze
Intendente Municipal
Presente

En representaciones del Comité de Evaluación nos dirigimos a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Obligado. Nos reunimos la Arq. Kathia Dietze y el Licen. Elvio Kartsch, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del **PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/11, PARA LA "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE MADERA PARA USO INSTITUCIONAL" – PAC ID Nº ID Nº: 209.817.** En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

1. **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 12 de agosto del 2.011 a las 08:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las empresas **G&S GROUP** y **CARPINTERIA TAJY**, en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Obligado y en presencia de los funcionarios asignados de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto menciono que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remito. Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo puedo decir que los precios consignados en el ANEXO 2 son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas. He informo que el ANEXO 1 se detallan LA LISTA DE PRECIOS.

2. **A continuación se detallan las ofertas recibidas,** según Acta de Apertura de fecha 12 de agosto de 2011, a la cual nos remitimos. Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

OFERENTE	NOMBRE	OFERTA G. IVA INCLUIDO
1	G&S GROUP	Gs. 11.840.000
2	CARPINTERIA TAJY	Gs. 17.760.000

3. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.
4. **ANALISIS DE LAS PROPUESTAS** Para iniciar el proceso de evaluación propiamente dicho debo tener claridad de cuáles son los criterios que deben ser tenidos en cuenta, y es así que nos remitimos al **Anexo 1 numeral 17 documentos que justifique** *para la calificación de los oferentes se tendrán en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos: CAPACIDAD LEGAL: a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; b) Tener la capacidad legal*

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENTE

Lauro Becker D. Intendente de Obligado

para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia. ***CAPACIDAD TECNICA:*** *a) Antigüedad en el ramo de ventas o construcciones de muebles no inferior a 2 años.*
Se establecerá como margen de preferencia el decreto N° 6674/11 art. 2 inciso "a" que será del 20%
Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. El presente llamado será adjudicado a la propuesta que presente el precio más bajo y siempre que la misma cumpla con todos los requerimientos mencionados en el ítem 10.

En ese orden surge que del análisis legal las dos empresas: **G&S GROUP** y **CARPINTERIA TAJY** **CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones sustanciales y las solicitadas en el Anexo 1, numeral 10 del PBC.- son las empresas:; y es cuanto sigue: El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. Y copia de la Adenda Nº 01/11 y Nº 02/11.

SE ACEPTA la oferta por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas de la empresa **G&S GROUP**, y **SE RECHAZA** por superar el presupuesto Institucional de la empresa **CARPINTERIA TAJY**

Todas las documentaciones presentadas o no, se puede observar en la planilla de documentos (anexada al acta de apertura)

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada ha cumplido con los requisitos legales y técnicos, por lo que **recomendamos** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de esta **PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/11, PARA LA "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE MADERA PARA USO INSTITUCIONAL" – PAC ID Nº ID Nº: 209.817.**, a la empresa **G&S GROUP**, con RUC 3000762-3, propiedad del Sr. Rubén Laviero Giménez, con cedula de Identidad Nº 3.000.762 nacionalidad paraguaya, ubicado sobre la la calle Barbero Nº 323. Fdo de la Mora, de Asunción, por cumplir con todos los requisitos técnicos y documentales y por presentar el precio mas bajo, por un monto de **GS. 11.840.000 (guaranies once millones ochocientos cuarenta mil), IVA incluido.** Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse en la Resolución DNCP Nº 805/09 en su Artículo 1 "en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el minimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación. Informamos a la Intendencia que hemos solicitados un ejemplar a la empresa, y estamos conformes con las especificaciones técnicas y el diseño de la misma, solicitada por la Convocante.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Lic. Elvio Kartsch
Cte. Evaluación

Arq. Karina Dietze
Ctd. Evaluación

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Anexo 1: Lista de Cantidades y sus Precios - Empresa G&S GROUP									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**UM**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	56101504-005	Sillas de madera	**G&S GROUP**	Pya	Uni.	Uni.	37	320.000	11.840.000
Precio Total IVA Incluido									**11.840.000**

Anexo 1: Lista de Cantidades y sus Precios - CARPINTERIA TAJY									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**UM**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	56101504-005	Sillas de madera	**G&S GROUP**	Pya	Uni.	Uni.	37	480.000	17.760.000
Precio Total IVA Incluido									**17.760.000**

ANEXO 2: CONTROL DE DOCUMENTOS

ITEN	DOCUMENTOS	EMPRESAS	
		G&S GROUP	**CARPINTERIA TAJY**
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Sustancial	Si	Si
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Sustancial	Si	Si
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); Sustancial	Si	Si
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA mes precedente al llamado.	Si	Si
5	Fotocopia simple de su Impuesto a la Renta 2.010.	Si	Si
6	Fotocopia del balance general de los últimos tres años (2.008, 2.009 y 2.010)	Si	Si
7	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; (pagado el semestre en que se realiza la apertura).	Si	Si
8	Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); Sustancial	No corresponde	No corresponde
9	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). Sustancial	No corresponde	No corresponde
10	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas.....se la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Sustancial	Si	Si
11	Certificado de Cumplimiento Tributario,	Si	NO
12	Fotocopia simple de por lo menos un contrato, factura o acta de recepción definitiva de obras similares del año 2.010 o anterior.	Si	Si
13	Declaración Jurada de que los bienes a ser proveídos cumplen con las especificaciones técnicas	Si	Si
14	Adenda nº 1	Si	Si
15	adenda nº 2	Si	Si

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Intendente de Obligado